San José de Cúcuta, 21 de noviembre de 2025

Doctor:
NESTOR ALBERTO ROJAS CONTRERAS (E)
Jefe – Oficina de emprendimiento y
acceso al crédito - Banco del Progreso
Municipio de San José de Cúcuta

Ref.: INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO / ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. OBP-AEPSAL-008-2025.

Cordial saludo

En nuestra condición de integrantes del comité evaluador de propuesta, de manera atenta nos permitimos presentarle el informe preliminar de verificación, Acta de Estudio de Idoneidad Proceso de Contratación Directa No**. 2025BP-24 AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA – LA OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y ACCESO AL CREDITO BANCO DEL PROGRESO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN QUE FORTALEZCAN EL CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS EMPRENDEDORES EN EL MERCADO**

.

la presente verificación de idoneidad la cual fue efectuada de conformidad

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD

Proponente:

Nombre del Proponente	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 890500513-1
Representante Legal del Proponente	**SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1090442887 expedida en Cúcuta
Valor del convenio	Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado del convenio resultante del presente proceso de contratación será de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M-C/TE ($165.000.000),** distribuidos de la siguiente manera: A. **POR PARTE DEL MUNICIPIO:** Los aportes serán de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)** incluido I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. B. **POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO -** los aportes sean de mínimo el 30% del anterior valor, aportando un valor superior al porcentaje, suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M-C/TE** (**$85.000.000**), equivalente al 30% del valor total del convenio

VERIFICACIÓN JURÍDICA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la Propuesta 2.	CUMPLE
3. Propuesta técnica y financiera adecuadas a las necesidades de los requisitos de la secretaria de Banco del Progreso	CUMPLE
4. Certificado de existencia y representación o documento legales (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la celebración del convenio. El objeto social permite la ejecución del objeto del presente proceso.	CUMPLE Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia de sociedades, en el cual se evidencia la existencia del registro de la entidad, con Razón social CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA - identificado(a) con NIT número 890500513-1 objeto social: LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, es una entidad autónoma, sin ánimo de lucro, integrada por las personas que ejercen el comercio (Industriales, Comerciantes, Agricultores, Ganaderos, etc.), cuyo objetivo primordial es ser depositaria de la confianza pública, correspondiéndole llevar el Registro Mercantil que es la más valiosa fuente de información para la vida de negocios en forma que resulte factor eficaz y positivo de organización de la actividad mercantil. La Cámara de Comercio es una organización de servicio: al Estado, en sus distintos niveles; a la comunidad y a sus miembros, en particular. Al Estado, mediante la presentación de programas, estudios, conceptos y su participación en todo aquello que propenda por el desarrollo económico regional y nacional. A la comunidad, mediante campañas y actuaciones tendientes al mejoramiento de todas las actividades que incidan sobre el progreso socioeconómico. Al empresario, mediante servicios directos tales como asesorías, información y ayuda permanente en su labor en los campos administrativo, económico y jurídico. Además, de las anteriores funciones de servicio, la Cámara de Comercio de Cúcuta promueve e impulsa el desarrollo económico de las regiones en donde actúa.
5. Fotocopia del documento de identidad de lRepresentante Legal.	CUMPLE Allegan Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal **SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1090442887 expedida en Cúcuta
6. Certificación bajo juramento que la Persona Jurídica y su Representación Legal, no presenta ninguna sanción vigente ni se haya incursa en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE Allegan Certificación bajo juramento que la Persona Jurídica y su Representación Legal, no presenta ninguna sanción vigente ni se haya incursa en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, expedido por el representante Legal de la Entidad,
7. Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre del Representante Legal.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre **SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1090442887 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

8. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la entidad sin ánimo de lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Contraloría General de la República a nombre CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA - identificado(a) con NIT número 890500513-1 y certificación expedida por la Contraloría General de la República a nombre del representante legal **SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1090442887 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que no se encuentran reportados como responsable fiscal.
9. Certificado de antecedentes judiciales para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal **SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1090442887 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
10. Certificado por Inhabilidades por delitos sexuales para elrepresentante legal de la entidad sin ánimo de lucro.	CUMPLE Allegan certificación expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal **SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1090442887 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que no registra inhabilidad.
11. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.	CUMPLE Allegan certificación expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal **SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1090442887 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
12. Compromiso Anticorrupción, EL REPRESENTANTE LEGAL anexó con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE Allegan Compromiso Anticorrupción expedido por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro.
13. Certificado de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, acreditar el pago de los aportes de los empleados, expedida por el revisor fiscal, de los seis meses anteriores a la celebración del convenio.	CUMPLE Allega certificado de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, acredita el pago de los aportes de los empleados, expedida por el revisor fiscal, de los seis meses anteriores a la celebración del convenio.
14. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal de la entidad.	CUMPLE La entidad sin ánimo de lucro allega Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y antecedentes del contador.
15. Hoja de Vida de Persona Jurídica, conforme lo expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.	CUMPLE La entidad sin ánimo de lucro allega Hoja de Vida de Persona Jurídica, conforme lo expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.

VERIFICACIÓN FINANCIERA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**REQUISITOS DE LA INVITACION**
16. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE El Registro Único Tributario – RUT- corresponde a CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA - identificado(a) con NIT número 890500513-1 - y se encuentra con registro activo
17. Certificación emitida por el revisor fiscal o contador, identificado con cedula de ciudadanía, tarjeta Profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores, certificando que el asociado cuenta con la disponibilidad o recurso necesario para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE Se recibe certificación firmada por el contador de CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA - identificado(a) con NIT número 890500513-1relación a la disponibilidad de los recursos establecidos como contrapartida en la propuesta técnica presentada por la ESAL. El documento especifica el monto, el objeto del convenio relacionado, así como la fuente de los recursos.
18. Balance financiero a 31 de diciembre de 2024 y estado de resultados.	CUMPLE La organización cumple los requisitos contables y allega como evidencia el Balance Financiero 2024. De este documento destaca CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA - identificado(a) con NIT número 890500513-1
VERIFICACIÓN TECNICA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**REQUISITOS DE LA INVITACION**
19. Propuesta técnica y financiera adecuadas a las necesidades de los requisitos de la Secretaría de Banco del Progreso	CUMPLE Se entregó propuesta técnica adecuada a las necesidades y los requisitos de la Oficina de emprendimiento y acceso al crédito - Banco de Progreso
20. EXPERIENCIA: Haber ejecutado mínimo TRES (3) CONVENIOS O CONTRATOS similar o afines con el objeto del presente convenio.	CUMPLE Anexa los Certificaciones CONVENIOS similar o afines con el objeto del presente convenio:

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como CUMPLE la propuesta y documentos anexos presentada a nombre de CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA - identificado(a) con NIT número 890500513-1 a nombre del representante legal **SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1090442887 expedida en Cúcuta, en atención a que allegaron los documentos requeridos en concordancia con los solicitados para la suscripción del convenio.

Sin otro particular, se suscribe el comité evaluador ESTUDIO DE IDONEIDAD del Proceso de Contratación Directa No. OBP-AEPSAL-008-2025

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Revisión Técnica	**Sara Agamez**	**Técnica - planeación**	Sara Agámez S.
Revisión Jurídica:	**Oscar Cruz Gaona**	**Asesor jurídico**	
Revisión financiera	**Angie Zamudio**	**Contratista - profesional**	